



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A)
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN DEL MAULE**

BASES CÓDIGO PSP 184/2023

SEPTIEMBRE DE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 11/09/2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte NATALIA GEMA BERRÍOS MUÑOZ, la que se expone a continuación:

Junto con saludar, Mi nombre es Natalia Berrios Muñoz. El presente es para realizar observaciones en virtud de lo que se procederá a exponer:

Se indica que como postulante no adjunte certificado de inhabilidades, situación que no es verídica. En el ítem Copia de certificado que acredite nivel educacional requerido por ley. En dicho archivo, segunda pagina se adjunta certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad, según copia que se acompaña de pantallazo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito considerarme en el referido concurso, en atención a que se adjuntaron todos los documentos solicitados.

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por NATALIA GEMA BERRÍOS MUÑOZ, constatándose que con fecha 11/09/2023 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público PSP 184/2023 por lo tanto, la observación se encuentra DENTRO del plazo para su reclamación.

2.1 Certificado de Inhabilidades.

Se constata que la presente postulación presente certificado con fecha de emisión 11 de mayo de 2023. En este contexto, dicho documento tiene una antigüedad superior a 30 días desde el cierre de las postulaciones.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 184/2023 aprobadas por Resolución Exenta 3898/2023, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor NO acoge la observación presentada por NATALIA GEMA BERRÍOS MUÑOZ.

Por tanto, la presente postulación no aprueba la segunda etapa del proceso.